

OpenCourseWare

## **DERECHO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

***Coordinadora Curso: María Nieves de la Serna Bilbao***

***-Profª Dra Derecho Administrativo (PhD) UC3M***

***Profª María Nieves de la Serna Bilbao***

***Profesora Titular de Derecho Administrativo UC3M***

***Co-directora del Máster Universitario en Derecho Telecomunicaciones, Protección de Datos,  
Audiovisual y Sociedad de la Información***

***Departamento de Derecho Público***

## **LECCIÓN 3: PROTECCIÓN DE DATOS: ESTUDIO DE ALGUNOS REGÍMENES ESPECÍFICOS**

### **EJERCICIOS DE AUTOEVALUACIÓN**

© 2024 ***Por: PhD. Mª NIEVES DE LA SERNA BILBAO***  
***Profesora Titular de Derecho Administrativo***  
***Subdirectora del Máster Universitario en Derecho Telecomunicaciones,***  
***Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información***  
***Departamento de Derecho Público***

## **EJERCICIOS DE AUTOEVALUACIÓN**

**CON APOYO EN LA LECCIÓN, RESPONDA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS TIPO TEST:**

**1.- Cómo se reconoce por primera vez a nivel europeo el Derecho al olvido:**

- a) Por medio de la STJUE de 2014, Google Spain, SL Google Inc contra AEPD y Mario Costeja
- b) Por las diferentes legislaciones aprobadas desde el inicio en materia de Protección de datos
- c) El RGPD es quien lo reconoce
- d) Ninguna de las anteriores es correcta

**2.- Qué significa el derecho al olvido**

- a) La persona afectada puede solicitar que se supriman los enlaces de los buscadores que por el nombre de una persona nos ofrezcan información que le afecte por resultar obsoletas, incompletas, falsas o irrelevantes, no sean de interés público o de personaje público, entre otros motivos.
- b) La persona afectada puede pedir que se supriman los datos de carácter personal que figuran en las páginas para que "se olvide" después de un cierto tiempo la información transmitida y los buscadores lo excluyan de sus resultados
- c) La persona afectada puede pedir que se supriman tanto los enlaces como los datos de carácter personal que figuran en las páginas para que los mismos no puedan ser consultados, en particular en los periódicos
- d) Ninguna respuesta es correcta.

**3.- MARQUE LA AFIRMACIÓN CORRECTA**

- a) El “derecho al olvido” en Internet no reconoce a los menores la posibilidad de solicitar el derecho al olvido. Éste sólo puede ejercitarlo a partir de los 18 años o por medio del Ministerio Fiscal.
- b) El “derecho al olvido” en Internet atribuye a los motores de búsqueda la responsabilidad de quitar todo enlace a los datos de un menor siempre que el titular de los datos sea menor, aunque no se solicite.
- c) El “derecho al olvido” en Internet atribuye a los motores de búsqueda la responsabilidad de quitar todo enlace a los datos de un menor siempre que lo solicite el titular de los datos, sea o no menor.
- d) El “derecho al olvido” en Internet atribuye a los motores de búsqueda la responsabilidad de quitar sólo aquellos enlaces a los datos de los menores que no cuenten con el consentimiento de sus tutores legales

**4.- NO se podrá ejercer el derecho al olvido cuando el tratamiento sea necesario:**

- a) Para el ejercicio de la libertad de expresión y/o información y/o para el cumplimiento de una obligación legal
- b) Para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, por razones de interés público en el ámbito de la salud pública
- c) Con fines de archivo en interés público y/o con fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos y/o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- d) Todas las respuestas son correctas

**5.- La regulación en materia de videovigilancia se encuentra:**

- a) En el RGPD que dedica dos artículos concretos a su regulación
- b) Exclusivamente en la LOPDGDD
- c) En la LOPDGDD específicamente, pero resulta aplicable todo el régimen del RGPD
- d) No existe regulación ni en el RGPD ni en la LOPDGDD. Sólo existe en normativa específica, como la Ley de seguridad privada o la Ley de infraestructuras críticas, etc.

**6.- En videovigilancia existe algún plazo para borrar las imágenes?:**

- a) No, se pueden guardar todo el tiempo que sea necesario
- b) La normativa no señala nada, depende en cada caso de lo dispuesto en cada sistema de videovigilancia.
- c) Sí, se determina en la LOPDGDD el plazo máximo de un mes con carácter general.

- d) Sí, deben borrarse en el plazo establecido por la AEPD o Autoridad autonómica correspondiente.

**7.- En videovigilancia, es necesario que se ponga un cartel informativo**

- a) No
- b) Sí
- c) Depende del número de personas que capte el sistema. Sólo es necesario captar a más de 45 personas.
- d) Igual que b y debe contener obligatoriamente una información determinada

**8.- El Derecho de transparencia:**

- a) Se reconoce sólo a las personas físicas.
- b) Se reconoce a todas las personas, físicas o jurídicas.
- c) Sólo se reconoce a determinados sujetos habilitados al efecto.
- d) Tanto la respuesta a y c son correctas.

**9.- Quién determina en materia de transparencia los criterios de interpretación del artículo 15 LTAIBG:**

- a) Sólo el CTBG
- b) Sólo la AEPD
- c) Tanto el CTBG como la AEPD
- d) En realidad, se fijan por la jurisprudencia y se aceptan por el CTBG y AEPD

**10.- Quién debe trasladar los datos para que puedan ser incluidos en un fichero de morosos**

- a) Únicamente el acreedor o quien actúe por su cuenta o interés
- b) Cualquier persona que tenga conocimiento de una deuda
- c) El propio responsable del fichero de morosos si tiene conocimiento
- d) Igual que en b) pero siempre que acredite pruebas documentales

**Respuestas correctas:**

1<sup>a</sup>) a; 2<sup>a</sup>) a; 3<sup>a</sup>) c; 4<sup>a</sup>) d; 5<sup>a</sup>) c; 6<sup>a</sup>) c); 7<sup>a</sup>) d); 8<sup>a</sup>) b); 9<sup>a</sup>) c); 10<sup>a</sup>) a)